



Cerro Sombrero, 29 de julio de 2013.

NUM 612/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 3) El Decreto Municipal N° 035 con fecha 28 de enero del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.
- 4) El cometido de servicio del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO

- 1) La Resolución N° 247 de fecha 18-06-2013, que realiza la asignación al proyecto FRIL 2013 Código BIP 30131969 "Ampliación y adquisición equipamiento básico, edificio municipal Primavera".
- 2) El Decreto Municipal N° 532 del 28-06-2013, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3866-30-LP13, "Ampliación y adquisición equipamiento básico edificio municipal Primavera".

DECRETO

1° DESIGNASE, como integrantes de la Comisión de Apertura de la Licitación Pública N° 3866-30-LP13, "Ampliación y adquisición equipamiento básico, edificio municipal Primavera" a Claudio López, Administrador Municipal, Madalen Malarée, ITO, Claudia Reidel Cárcamo, Profesional Secplan y Cristina Vargas Vivar Secretaria Municipal, cuya apertura se efectuara el lunes 29 de julio del 2013, a las 15:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE**, a Secplan, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde